

Distr.  
GENERAL

LC/G.1390  
26 de diciembre de 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

SEMINARIO SOBRE INTEGRACION Y DESARROLLO  
REGIONAL EN LA PATAGONIA ARGENTINO-CHILENA

Punta Arenas, Chile, 26 al 29 de noviembre 1985

INFORME



## I N D I C E

	Página
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	3
Lugar, fechas y propósitos de la reunión	3
Asistencia	3
Organización del seminario	3
Temario	4
Documentación	4
Sesión de apertura	4
Aprobación del informe	5
Sesión de clausura	5
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNION	5
III. DECLARACION DE INTENCIONES DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y CHILENAS PARTICIPANTES	14
ANEXO 1: Listas de participantes	15
ANEXO 2: Lista de documentos	27
ANEXO 3: Texto de la declaración de intenciones de las universidades participantes	29



## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. El Seminario sobre Integración y desarrollo regional en la Patagonia argentino-chilena, tuvo lugar en Punta Arenas (Chile), del 26 al 29 de noviembre de 1985. Fue organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la colaboración de la Universidad de Magallanes y la Corporación Austral de Desarrollo Regional (COAUSTRAL), y patrocinado por la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" de Comodoro Rivadavia, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Austral de Chile. El primer propósito de la reunión fue contribuir a una mayor vinculación entre los sectores público y privado de ambas naciones; se propuso además proporcionar un foro para analizar aspectos de una mayor interrelación económica y social de las zonas patagónicas de Argentina y Chile, y para señalar elementos básicos de la formulación de políticas adecuadas a la realidad regional, con miras a encauzar la participación de la comunidad en torno a la atención de sus propias necesidades.

### Asistencia

2. Asistieron a la reunión expertos gubernamentales de Chile y Argentina, así como funcionarios nacionales y regionales y del sector privado de ambos países.

3. Concurrieron también representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Comahue de Neuquén, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", de Comodoro Rivadavia, la Universidad del Sur (Instituto Universitario de Río Gallegos), todas ellas argentinas, y representantes de la Universidad del Norte, de Arica; la Universidad Austral, de Valdivia; y la Universidad de Magallanes, de Punta Arenas, todas ellas chilenas.

4. Asimismo, participaron el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Chile. Estuvo representado además el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).

5. La lista de participantes se incluye en el anexo 1.

### Organización del seminario

6. La sesión inaugural estuvo presidida por los señores Luis Danús, Intendente de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena; Yerko Torrejón, Rector de la Universidad de Magallanes, y Robert T. Brown, Secretario Ejecutivo Adjunto de Cooperación y Servicios de Apoyo de la CEPAL.

7. Para cada uno de los 4 temas propuestos en el temario se designó, de entre los académicos y representantes de organizaciones

participantes, un moderador, quien coordinó los debates entre asistentes y expositores.

8. Los moderadores fueron los siguientes:

- TEMA I: Sr. Humberto Zambón, Director del Instituto de Economía de la Universidad del Comahue, Neuquén
- TEMA II: Sr. Carol Pinto-Agüero, Director del Instituto de Economía de la Universidad Austral de Valdivia
- TEMA III: Sr. Baldo Araya U., Director de COAUSTRAL y Subdirector de la Revista Trapananda
- TEMA IV: Sr. Aldo Lopez, Rector de la Universidad de la Patagonia, Comodoro Rivadavia.

#### Temario

9. Se trataron los siguientes temas:

- La integración como factor del desarrollo regional
- La evaluación y aprovechamiento integrado de las potencialidades ambientales y sociales
- La integración de la infraestructura y los servicios de transporte
- Requerimientos institucionales

#### Documentación

10. La documentación considerada en cada uno de los temas se enumera en el anexo 2.

#### Sesión de apertura

11. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el Intendente de la Duodécima Región de Magallanes y la Antártica Chilena, señor Luis Danús; el Rector de la Universidad de Magallanes, señor Yerko Torrejón, y el Secretario Ejecutivo Adjunto de Cooperación y Servicios de Apoyo de la CEPAL, señor Robert T. Brown.

12. El Secretario Ejecutivo Adjunto, en representación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, destacó la necesidad de realizar esfuerzos endógenos para la solución de los problemas, basándose en el aprovechamiento de las capacidades y potencialidades regionales y en el desarrollo de ventajas comparativas dinámicas, que permitan sustentar en el tiempo la capacidad de atención de las necesidades básicas de la población regional. A este respecto puso de relieve las potencialidades de la integración patagónica.

13. El Intendente de la Duodécima Región, tras destacar la trascendencia del seminario, enfatizó la necesidad de una integración amplia y franca entre Argentina y Chile, como factor de desarrollo regional para la Patagonia.

14. El Rector de la Universidad de Magallanes dio la bienvenida a los participantes y destacó la necesidad de un marco de confianza recíproca para el buen ejercicio de la integración patagónica. Agradeció también a la CEPAL su preocupación por realizar este tipo de seminario en una de las regiones más apartadas de América.

#### Aprobación del informe

15. En la sesión de clausura se expusieron las conclusiones y recomendaciones acerca de los temas, las que se aprobaron con pequeñas observaciones. El texto aprobado se presenta en el capítulo II del presente informe.

#### Sesión de clausura

16. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el señor Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, el señor Intendente Regional y el señor Rector de la Universidad de Magallanes, quienes agradecieron a los participantes el esfuerzo realizado para el éxito de la reunión.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNION

### 17. TEMA I: LA INTEGRACION COMO FACTOR DEL DESARROLLO REGIONAL

Luego de las presentaciones realizadas por la señora Alicia Frontini y los señores Jorge Iturriza, Yerko Torrejón, Antonio Calzetta y Héctor Castello, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

#### a) Conclusiones:

1. Después de un largo periodo de crecimiento sostenido, las economías latinoamericanas han entrado en crisis debido a diferentes causas externas, así como también por la aplicación de políticas internas erróneas.

2. Entre las causas externas es importante destacar la persistente caída de los precios de las exportaciones, el proteccionismo de los países desarrollados y el alto nivel de las tasas de interés, factores que hacen virtualmente imposible afrontar con éxito el pago de la deuda externa.

3. También debe destacarse la falta de coherencia de las políticas macroeconómicas internas, que ha influido en el agravamiento de la situación de los países de la región.

4. Frente a la caída del comercio internacional y las difíciles perspectivas que se presentan en un futuro inmediato, se hace imprescindible revitalizar las relaciones de cooperación entre los países de la región.

5. La integración entre los países de América Latina es un camino adecuado en la medida que actúe como un instrumento de

desarrollo económico y social, y que ello se produzca mediante una participación equilibrada de los países en los costos y beneficios.

6. El Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile ofrece la oportunidad de encarar en forma pragmática los esfuerzos de integración en las regiones patagónicas de ambos países, unidas por múltiples lazos históricos, culturales, sociales y económicos.

b) Recomendaciones:

1. Apoyar los esfuerzos que los gobiernos de los países de la ALADI han estado realizando durante el presente año para llevar a cabo una ronda de negociaciones con el fin de revitalizar el comercio intrarregional.

2. Solicitar a los Gobiernos de Argentina y Chile que en la revitalización de su comercio recíproco consideren conjuntamente los indispensables avances del proceso de industrialización, como única forma de lograr un crecimiento perdurable.

3. Profundizar los esfuerzos de integración fronteriza en la Patagonia argentino-chilena, comenzando con aquellos aspectos que produzcan menores fricciones, y enfatizando sobre todo la adopción de posiciones conjuntas frente a terceros países.

4. Apoyar la prospección, promoción y participación conjunta de Argentina y Chile en los mercados para los productos de la región patagónica, tomando en cuenta, según convenga a los intereses de cada país, la posibilidad de aprovechar las facilidades para la salida de la producción de ambos países indistintamente hacia el Océano Atlántico o el Pacífico.

5. Estudiar bilateralmente los casos de productos sensibles de ambos países que pudieran dar lugar a una nómina de excepciones.

6. Promover la constitución de un mercado regional con miras al libre movimiento de mercancías y factores de producción, incentivando las inversiones y la realización de obras de infraestructura, entre ellas las de telecomunicaciones.

7. Crear las condiciones para la constitución de empresas conjuntas, públicas o privadas, para encarar en forma unida las etapas de producción y comercialización, logrando así un mayor poder de negociación. Asimismo, obtener de los organismos financieros internacionales el apoyo indispensable para la materialización de los proyectos binacionales correspondientes.

8. Efectuar conjuntamente la promoción de los bienes de la región patagónica por parte de los sectores públicos o privados de ambos países.

9. Encarar en forma conjunta, por parte de los sectores empresarial y oficial de ambos países, la investigación de mercados de productos de la región.

10. Realizar una promoción turística coordinada, mediante la conformación de circuitos turísticos que aprovechen de manera integral los atractivos de la región patagónica.

18. TEMA II: EVALUACION Y APROVECHAMIENTO INTEGRADO DE LAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES

Luego de las presentaciones realizadas por los señores Carlos Collantes, Victor Pochat y Enrique Zamora, y las discusiones a que ellas dieron lugar, sea formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

A. Aspectos generales

a) Conclusiones:

1. La Patagonia cuenta con condiciones favorables para alcanzar un alto grado de aprovechamiento de sus potencialidades ambientales y sociales (infraestructura suficiente, grandes y variadas fuentes de energía, producto y posibilidades de ahorro interno importantes, atención preferente del Estado frente a otras regiones, etc.).
2. No obstante, estas condiciones no aseguran una expansión poblacional ni una calidad y variedad de desarrollo conforme a las expectativas, ni tampoco una disminución proporcional de la incertidumbre en el largo plazo, lo que, a su vez, podría traducirse en una subutilización de diferentes potencialidades.
3. Cualquier proyecto de desarrollo debe responder a la especificidad del contexto geográfico y ecológico de la Patagonia y tomar en cuenta la insuficiencia del patrón de crecimiento, hasta ahora impulsado desde afuera.
4. Existen limitaciones tecnológicas, en particular en el aprovechamiento de recursos renovables, lo que implica una reducción de las expectativas si se piensa en un desarrollo basado únicamente en la transferencia de tecnología.
5. El carácter predominantemente extractivo de la economía regional permite ingresos relativamente elevados, pero atrae poca población, propicia su concentración en pocos centros, genera enclaves, es agotable a largo plazo y, sobre todo, no estimula el desarrollo de otras potencialidades endógenas de crecimiento.
6. El aprovechamiento de las potencialidades económicas y sociales no depende sólo de que se reciba desde afuera, sino sobre todo de lo que la región puede hacer por sí misma; por ejemplo, en relación con su capacidad para aprovechar su propio ambiente, crear recursos y aprender a explotarlos conforme a sus condiciones específicas. Ello supone la movilización de la creatividad, iniciativa, capacidad organizativa y otras fuerzas propias de los pobladores de la región, entre las que se cuentan su voluntad y experiencia integradoras.



3. Existen diversos estudios y proyectos en diferentes estados de avance que muestran numerosas posibilidades de aprovechamiento de tales sistemas.

4. Especialistas de ambos países han mantenido contactos esporádicos en la búsqueda de vías adecuadas para la armonización del uso conjunto de los sistemas fluviales que comparten.

5. Se dispone de instrumentos específicos tales como el "Acta de Santiago sobre cuencas hidrológicas" y el Tratado de Paz y Amistad, los que posibilitan avances en el tema.

6. Los contactos mantenidos y los documentos suscritos muestran que se ha alcanzado un alto grado de madurez en las relaciones.

b) Recomendaciones:

1. Profundizar el conocimiento hidrológico de las cuencas fluviales compartidas, intensificando el intercambio de información y coordinando los programas de medición que se apliquen. Estas consideraciones deben extenderse a las cuencas aledañas de ambos países, a fin de aprovechar las experiencias y optimizar los resultados de los trabajos.

2. Propender, en el mediano y largo plazo, al aprovechamiento integral de los recursos hídricos compartidos en la Patagonia, atendiendo a propósitos múltiples, tales como: abastecimiento de agua a poblaciones e industrias, riego, control de crecidas, hidroelectricidad, pesca deportiva y comercial, turismo y recreación, navegación, etc.

3. Impulsar, en el corto plazo, aquellas obras y medidas no estructurales que atiendan necesidades de poblaciones de la región, como es el caso del control de la pesca y el fomento de la navegación en el Lago Buenos Aires/General Carrera, para el área de Chile Chico y Los Antiguos.

4. Formalizar los mecanismos adecuados, en el marco de los acuerdos suscritos por ambos países, a fin de que, a la mayor brevedad posible, se inicien reuniones técnicas periódicas que permitan lograr avances concretos en el uso racional y armónico de los recursos hídricos compartidos por Argentina y Chile.

C. Migraciones

a) Conclusiones:

1. Los movimientos migratorios mantienen un gran dinamismo en la Patagonia, reflejando el carácter fronterizo de la región, así como su patrón específico de crecimiento.

2. La emigración del campo y de otras zonas deprimidas se dirige principalmente a los mayores centros regionales, los cuales,

pese a su tamaño reducido, concentran mayor proporción de población que en otras regiones.

3. Los grandes enclaves extractivos ocupan una fuerza laboral importante sólo durante su construcción, pero luego operan con poco personal especializado residente.

4. Este tipo de movimientos se produce a ambos lados de la frontera pero también entre los dos países, especialmente desde el lado chileno hacia el argentino.

5. En cierto modo, las migraciones propician una integración poblacional entre ambos países y representan el mejor ejemplo de movilidad de recursos en la región. Sin embargo, el migrante no siempre recibe la atención que requiere al partir ni la recepción adecuada al llegar, aun cuando se reconoce el valioso apoyo de diversos organismos oficiales, así como de la Iglesia Católica.

6. Todo esfuerzo por mejorar la situación del migrante significará también un mejoramiento en las condiciones para la integración.

b) Recomendaciones:

1. A corto plazo, dar una mayor difusión a los deberes y derechos de los migrantes y continuar las tareas de facilitación de los trámites de migración. Asimismo, favorecer el reconocimiento recíproco de la validez de los años de servicio, niveles de estudio y otras condiciones del migrante, coordinando y homogeneizando los procedimientos en la materia.

2. A mediano plazo, hacer previsiones oportunas acerca de las tendencias de la migración o de posibles cambios significativos en dichas tendencias, en particular en lo que afecte al migrante y al desarrollo regional. Asimismo, concretar esfuerzos para mejorar y actualizar en forma coordinada la legislación sobre migración de ambos países, y, finalmente, tomar en cuenta las variables migratorias en la formulación de los planes de desarrollo regional.

19. TEMA III: LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y  
LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Considerando las presentaciones efectuadas en relación con el tema por los señores Mario Leiderman, Enrique Bollman y Mario Arnello, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) Conclusiones:

1. La infraestructura vial en la Patagonia argentina presenta un sistema de dos ejes longitudinales, uno paralelo a la cordillera y otro a la costa, que se unen en Río Gallegos. Este sistema se complementa con caminos transversales que terminan en los principales puertos.

2. En Chile la infraestructura longitudinal está bien desarrollada hasta Puerto Montt, y sólo en los últimos años se ha iniciado desde allí hacia el sur la construcción de una carretera austral. Actualmente, el mayor tramo continuo transitable está habilitado entre Chaitén y Puerto Ingeniero Ibáñez, mientras que el tramo entre Puerto Montt y Chaitén está en plena construcción. Asimismo, al sur de Puerto Ibáñez, mediante el transbordo existente en el Lago José Miguel Carrera, es posible alcanzar hasta la localidad de Cochrane. Actualmente hay diversos tramos construidos y en construcción para evitar el transbordo antes mencionado, existiendo en el mediano plazo proyectos para llegar hasta Puerto Yungay. La construcción al sur de Yungay para enlazar con Puerto Natales es muy difícil de materializar y tendría un costo altísimo a través del territorio chileno, por lo cual su ejecución es una tarea del futuro. Desde Puerto Natales hasta Punta Arenas existe una carretera en buenas condiciones. La Carretera Austral cuenta con una red de caminos transversales que unen los principales pasos fronterizos con los puertos, y hay proyectos para habilitar nuevas transversales que pueden dar origen en el futuro a otros pasos fronterizos internacionales.

3. La unión de ambos sistemas con Tierra del Fuego se hace mediante transbordadores en el Estrecho de Magallanes, entre puertos chilenos.

4. Desde Hua Hum hasta el extremo sur existen 12 pasos habilitados por ambos países, lo que indica que en esta región la cordillera no presenta un obstáculo serio a la integración entre Argentina y Chile. Además de estos pasos habilitados existe la posibilidad de establecer conexiones en más de veinte otros lugares a lo largo de la frontera austral.

5. Las condiciones geográficas para la construcción de puertos de alta mar son diferentes en ambos países. Mientras en Argentina el único puerto de aguas profundas en todo el litoral austral es Puerto Madryn, y no existen condiciones favorables en ningún otro lugar, en Chile, desde Valdivia hasta Punta Arenas, existen diversos puertos de agua profunda ya establecidos y numerosas bahías aptas para este fin.

6. En el ámbito de la región austral no existe unión ferroviaria internacional, si bien sería factible terminar el antiguo proyecto de unión entre Lonquimay y Zapala.

7. Hay buenos ejemplos de cooperación entre Chile y Argentina en la realización de esfuerzos conjuntos para la materialización de obras de infraestructura vial, entre los que se puede destacar el mantenimiento conjunto de vías de comunicación binacional y la utilización de pautas comunes para el relevamiento de información. Sin embargo se aprecia cierta necesidad de una mayor coordinación respecto de los planes viales de ambos países, y muy en particular en relación con los acuerdos para la utilización de la infraestructura ya construida.

8. Recientemente se han iniciado servicios aéreos internacionales entre algunos puntos de la región patagónica y hay proyectos para completar algunos enlaces que proporcionarían conexiones apropiadas.

9. Pese al reciente mejoramiento en las telecomunicaciones directas entre localidades en la región patagónica, aún subsiste la necesidad de establecer nuevas conexiones y ampliar algunas de las existentes para atender adecuadamente la demanda.

b) Recomendaciones:

1. Estrechar la cooperación entre los organismos pertinentes de cada país para alcanzar una programación conjunta de la construcción, mejoramiento y habilitación de la infraestructura de transporte de uso compartido.

2. Dar prioridad al mantenimiento de la infraestructura existente, sin perjuicio de realizar aquellas inversiones que resulten más urgentes y que tengan gran efecto sobre la integración regional.

3. Promover un mayor uso de la infraestructura existente, para lo cual se requiere una armonización y simplificación de los procedimientos de cruce de frontera, tránsito aduanero, controles sanitarios, migraciones, autorización de empresas de transporte, etc.

4. Promover el otorgamiento de facilidades recíprocas para el uso de la infraestructura vial y portuaria, según sea el caso, a fin de atender en mejor forma las necesidades de transporte tanto nacionales como internacionales de ambos países en la región patagónica.

5. Estudiar la posibilidad de sacar el carbón de las minas de Río Turbio a través de Puerto Natales.

6. En relación con la integración vial en la región patagónica, analizar la factibilidad de interconectar, en el mediano plazo, Villa O'Higgins, a través del paso Entrada Mayer, con la ruta nacional 40 en Argentina, permitiendo así la unión hacia Calafate para luego retornar a territorio chileno por el paso Baqueano Zamora hasta Puerto Natales. El enlace entre Puerto Natales y Calafate debería abordarse en el corto plazo, para posibilitar una integración comercial y de circuitos turísticos de gran atracción entre Lago Argentino y el Parque de las Torres del Paine.

7. Mantener transitable todo el año y mejorar paulatinamente la red vial que une Río Gallegos e Integración Austral (Monte Aymond) en territorio argentino con Manantiales, Sombrero, Cullén y San Sebastián en territorio chileno, para retornar a territorio argentino en San Sebastián, Río Grande.

8. Habilitar un paso permanente mediante la construcción de un puente sobre el río Jeinimeni, para unir Chile Chico con Los Antiguos.

9. Integrar la red de caminos en Tierra del Fuego a través de una unión entre las localidades de Yendegaia y La Pataia.

10. Fomentar acuerdos que permitan el uso de los ductos que la Argentina tiene (instalados y en proyecto) en la región, para el abastecimiento de energía en determinadas zonas de Chile.

#### 20. TEMA IV: LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

A partir de las presentaciones efectuadas por los señores Julio Rodríguez Arias, Mario Arnello, José María Puppo, Juan Mattson y Carol Pinto-Agüero, se formularon las conclusiones y recomendaciones que se indican a continuación:

##### a) Conclusiones:

1. La región patagónica de ambos países se caracteriza por presentar idénticas condiciones de aislamiento del resto del territorio nacional, grandes distancias de los centros políticos y baja densidad de población, lo que justifica la necesidad de tomar medidas institucionales acordes con tal realidad.

2. Asimismo, las regiones patagónicas de ambos países comparten objetivos comunes tales como la preservación de su ambiente, el uso racional de recursos compartidos, un aprovechamiento integrado de los recursos turísticos y la explotación conjunta de los mercados para sus productos en el exterior.

3. Existe consenso en que la integración sólo puede ser efectiva y duradera si los riesgos, esfuerzos y beneficios son equitativamente compartidos. Del mismo modo, es preciso destacar que la forma más efectiva de apoyar la integración es a través de un perfeccionamiento de las instituciones que la sustenten en el plano legal y administrativo. Las exigencias que se plantean a la institucionalidad en una primera etapa son fundamentalmente las de evitar obstáculos en aquellas áreas donde existe comunidad de intereses y favorecer todo tipo de esfuerzos de cooperación regional.

4. Las condiciones naturales de la Patagonia presentan características muy diferentes a las de otras regiones del mundo, y muy especialmente, a las del resto de los territorios de ambas naciones.

5. Tanto el sector público como el privado desempeñan papeles fundamentales en las economías nacionales de Argentina y de Chile. Por lo tanto, cualquier esfuerzo de integración debe incorporar la decidida contribución de ambos sectores, en lo que se incluye el establecimiento y participación de empresas mixtas.

##### b) Recomendaciones:

1. Establecer mecanismos apropiados que permitan la concertación entre Argentina y Chile de políticas y acciones específicas para apoyar la integración de la región patagónica con miras a alcanzar objetivos comunes.

2. En relación con lo anterior, es conveniente otorgar prioridad a la consecución de los objetivos básicos señalados en la conclusión número 2.

3. Tomar en cuenta en las normas que regulan el comercio internacional de ambos países la necesidad de permitir un comercio fronterizo fluido en la región patagónica, mediante medidas tales como utilización de la moneda local de ambos países para las transacciones, mecanismos de compensación directa y la correspondiente flexibilización en los procedimientos para el retorno de divisas.

4. Continuar en el futuro el apoyo que ambas regiones han recibido en el pasado de sus Gobiernos, y ser encauzado en un proceso que permita crear las condiciones para un crecimiento sostenido y autónomo. En particular, se deberían adoptar políticas que tomen en cuenta las ventajas de la integración de ambas regiones.

5. De acuerdo con las experiencias de ambos países, aplicar las disposiciones de regímenes de excepción en las regiones patagónicas tomando en cuenta:

- la necesidad de estabilidad en las reglas de juego;
- la coherencia permanente con las políticas nacionales, y
- la relación entre las actividades que se promueven y las ventajas comparativas dinámicas capaces de sustentar un crecimiento autónomo a largo plazo.

6. Dadas las características particulares de la región patagónica, que no favorecen la simple transferencia de tecnologías de otras latitudes, asignar recursos a la investigación de tecnologías alternativas que sean apropiadas para el manejo del ambiente patagónico y el fomento de sus producciones específicas. Al respecto, ambos países deberían intercambiar los resultados de las investigaciones realizadas y futuras y, cuando sea conveniente, abordar proyectos en conjunto.

III. DECLARACION DE INTENCIONES DE LAS  
UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y CHILENAS PARTICIPANTES EN EL  
"PRIMER SEMINARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL  
EN LA PATAGONIA ARGENTINO-CHILENA"  
PUNTA ARENAS, CHILE, 26-29 NOVIEMBRE DE 1985

21. Las universidades participantes en el seminario constituyeron un grupo de trabajo, en cuyo seno se firmó una Declaración de Intenciones que, por su importancia para la acción futura, se transcribe en el anexo 3.

Anexo 1

Lista de participantes

Eliccer Nedo R.  
Secretario Regional Ministerial XI Región  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Condell 140  
Coyhaique  
Chile

Alejandro Aguila S.  
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Ministerio de Bienes Nacionales, XII Región  
Av. España 981  
Punta Arenas  
Chile

Sergio Araneda V.  
Gerente General  
Empresa Minera de Aysén  
21 de Mayo 466, Piso 3  
Coyhaique  
Chile

Baldo Araya U.  
Subdirector Revista "Trapananda" y COAUSTRAL  
Avda. Saquedano 0224  
Coyhaique  
Chile

Carlos Arias Ale  
Sectorialista de infraestructura  
SERPLAC  
Casilla 507  
Punta Arenas  
Chile

Mario Arnello R.  
Proyecto Nacional Chile-Futuro  
Moneda 1160, Piso 11  
Santiago  
Chile

Liliana Inés Artesi  
Fagnano y Mariano Moreno  
Rio Gallegos  
Provincia de Santa Cruz  
Argentina

Luis Arnulfo Avila  
Secretario académico  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Juan B. Alberdi 2695  
Mar del Plata (7600)  
Argentina

Pierre den Baas  
Representante residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Pedro de Valdivia 0193, Piso 7  
Santiago  
Chile

Jaime Baeza G.  
Médico veterinario  
Corporación de Fomento  
Roca 817, Of. 24  
Casilla 990  
Punta Arenas  
Chile

Tomasi Bertinato G.  
Relacionador Público  
INCAMI  
Bustamante 180  
Santiago  
Chile

René Bobadilla López  
Presidente  
Colegio de Abogados de Magallanes A.G.  
Magallanes 631 (Casilla 5-D)  
Punta Arenas  
Chile

Enrique Bollmann S.  
Director  
Instituto Chileno de Carreteras  
Eleodoro Yañez 1231  
Santiago  
Chile

Roberto Bravo V.  
Director de Extensión  
Universidad de Magallanes  
Avda. Bulnes 345 (Casilla 113-D)  
Punta Arenas  
Chile

Antonio Calzetta  
Vice Presidente  
Cámara de Comercio Exterior de Puerto Madryn  
Roque S. Peña 51 (9120)  
Puerto Madryn  
Provincia del Chubut  
Argentina

Gonzalo Campos L.  
Gerente Zonal  
Empresa Marítima del Estado  
Lautaro Navarro 1338  
Casilla 221  
Punta Arenas  
Chile

Carlos Carreño R.  
Subgerente del Banco del Estado de Chile  
XII Región  
Plaza Muñoz Gomero 799  
Punta Arenas  
Chile

Héctor Luis Castello  
Cámara de Comercio Exterior de Puerto Madryn  
Roque S. Peña 51 (9120)  
Puerto Madryn  
Provincia del Chubut  
Argentina

Rodrigo Covacevich C.  
Coordinador regional de promoción de  
exportaciones  
SERPLAC, PROCHILE, XIIa Región  
Edificio Magallanes, Piso 8  
Casilla 507  
Punta Arenas  
Chile

Horacio Chalian  
Cónsul de la República Argentina  
21 de Mayo 1878  
Punta Arenas  
Chile

Carlos Descourvierre  
I. Navarro 1083  
Punta Arenas  
Chile

Carlos De Smet D'Olbecke de Halleux  
Alcalde de Chile Chico  
Chile Chico  
Chile

María Elena Echeverría  
Mariano Moreno 123  
Río Gallegos 123  
Río Gallegos  
Argentina

Carlos Esquivel  
Ministro de Economía, Obras Públicas y Servicios  
Provincia de Santa Cruz  
Río Gallegos  
Argentina

Enrique Hugo Fabregat  
Instituto Universitario de Santa Cruz  
Don Bosco y Errázuriz, CC630  
9400 Río Gallegos  
Argentina

Francisco Javier Fernández M.  
Secretario regional ministerial de obras públicas  
XI Región  
Edificio M.O.P.  
Casilla 513  
Coyhaique  
Chile

Alfredo Fonseca M.  
Secretario administrador de proyectos  
Fundación para el Desarrollo de Magallanes (FIDE XII)  
Fagnano 630  
Punta Arenas  
Chile

Alicia Frontini  
Secretaria de Planificación de Santa Cruz  
Mariana Moreno 123  
Río Gallegos  
Argentina

Margarita Gaete M.  
Directora regional de aduanas  
SEREMI Hacienda  
Balmaceda esq. O'Higgins  
Punta Arenas  
Chile

Luis Humberto Gatica R.  
Gerente regional del Banco O'Higgins  
Roca 800  
Punta Arenas  
Chile

Gerardo Gunckel S.  
Ingeniero forestal  
CONAF  
José Menéndez 1147  
Punta Arenas  
Chile

Maria Beatriz Hernández M.  
Jefe de la Base Zonal Austral del IFOP  
Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)  
Km. 5,5 Norte (Casilla 101)  
Punta Arenas  
Chile

Jorge Hozven Echeverría  
Director regional de obras portuarias  
Costanera Sur 1057  
Punta Arenas  
Chile

Guillermo Ihnen M.  
Secretario ejecutivo  
Frente Magallánico  
Magallanes 972  
Casilla 735  
Punta Arenas  
Chile

Jorge E. Iturriza  
Consultor  
Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)  
Esmeralda 130, Piso 17  
Buenos Aires  
Argentina

Juan Ivanovich S.  
Ingeniero agrónomo  
CONAF  
José Menendez 1147  
Punta Arenas  
Chile

Dr. Herberto Hugo Karplus  
Economista  
Cámara Argentina de Comercio  
BME Mitre 1265  
Buenos Aires 1036  
Argentina

Pedro Kovacic B.  
Presidente del Colegio de Arquitectos  
de Chile  
XII Región  
Casilla 164  
Punta Arenas  
Chile

Horacio Raúl La Fuente  
Orkeke 410  
Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz  
Argentina

Mario Leiderman  
Asociación Argentino de Carreteras  
International Road Federation  
Paraguay 2525 1B  
Buenos Aires (1425)  
Argentina

Aldo Raul López G.  
Rector normalizador  
Universidad Nacional de la Patagonia  
Sarmiento 95  
Comodoro Rivadavia (9000)  
Argentina

Guillermo V. Malinow  
Jefe del Departamento de Recursos Hidricos  
HIDRONOR, S.A.  
9 de Julio 496 (8324)  
Cipolletti  
Argentina

Teresita Cristina Manna  
Docente  
Instituto Universitario de Santa Cruz  
Don Bosco y Errázuriz  
Río Gallegos  
Santa Cruz  
Argentina

Miguel Angel Martinez R.  
Representante  
Sociedad de Fomento Fabril,  
Comité Empresarial Chileno-Argentino, y  
Confederación de la Producción y el Comercio  
Roca 998 Of. 111  
Punta Arenas  
Chile

Mateo Martinić B.  
Profesor  
Instituto de la Patagonia  
Universidad de Magallanes  
Casilla 13-D  
Punta Arenas  
Chile

Juan Enrique Mattson  
Gerente  
Zona Franca de Punta Arenas  
Km. 3 1/2 Norte  
Punta Arenas  
Chile

Rodrigo Moncada Melet  
Subdirector regional  
ODEPLAN  
Ahumada 48  
Santiago  
Chile

Carlos Montero  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Pedro de Valdivia 0193  
Santiago  
Chile

Rosa Muñoz Paredes  
Delegado Episcopal de la Pastoral de Migración  
Obispado de Punta Arenas  
Fagnano 630  
Punta Arenas  
Chile

Cristian R. Muñoz V.  
Subgerente de operaciones  
Cía. de Teléfonos de Coyhaique, S.A.  
A. Barroso 536 (Casilla 11-D)  
Coyhaique  
Chile

Walter Gastón Ojeda A.  
Ingeniero agrónomo  
Sarmiento 284  
Casilla 1096  
Punta Arenas  
Chile

Jorge O. Oliva B.  
Gobernador marítimo de Punta Arenas  
O'Higgins 1169  
Punta Arenas  
Chile

Antonio Olivares G.  
Administrador regional austral  
ENTEL Chile  
Lautaro Navarro 931  
Casilla 100-D  
Punta Arenas  
Chile

Leonel Hernán Pérez P.  
Administrador del puerto de Punta Arenas  
Empresa Portuaria de Chile  
O'Higgins 1385  
Punta Arenas  
Chile

Carol Pinto Agüero B.  
Director  
Instituto de Economía  
Universidad Austral de Chile  
Campus de la Universidad Austral, casa 18  
Isla Teja  
Valdivia  
Chile

Victor Pochat  
Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná  
Moreno 1257, Piso 3  
Buenos Aires (1091)  
Argentina

Dión Ramírez J.  
SEREMI Obras Públicas, XII Región  
Edificio de gobierno, Piso 10  
Casilla 1257  
Punta Arenas  
Chile

Mario A. Rivera  
Profesor investigador  
Universidad de Tarapacá  
Casilla 1161  
Arica  
Chile

Julio C. Rodríguez-Arias  
Julio B. Justo 1151  
Florida  
Buenos Aires (1062)  
Argentina

Pedro Romero J.  
Director  
Instituto Antártico Chileno  
Luis Thayer Ojeda 814  
Santiago  
Chile

José Sánchez G.  
Secretario de Estado de Area de Frontera  
Casa de gobierno  
Rivadavia 637 (0) CP 5400  
Provincia de San Juan  
Argentina

Roque Tomás Scarpa M.  
Director  
Radio "Presidente Ibáñez"  
de Punta Arenas  
Casilla 97-D  
Punta Arenas  
Chile

Oscar Schneider R.  
Gerente  
Empresa Nacional del Petróleo, Magallanes  
José Noguera 1101  
Punta Arenas  
Chile

Sergio Daniel Serrichio  
Economista  
Secretaría General de la Presidencia  
Balcarce 50 (D.G.R.P.)  
Buenos Aires  
Argentina

Patricio Silva Armanet  
Asesor  
Proyecto Nacional Chile-Futuro  
Moneda 1160, Piso 11  
Santiago  
Chile

Carlos Soto P.  
Gobernador provincial de Magallanes  
Gobernación Provincial de Magallanes  
Punta Arenas  
Chile

Patricia Stambuk Mayorga  
Directora de comunicaciones  
Universidad de Magallanes  
Angamos esq. Zenteno  
Punta Arenas  
Chile

Robert Steniza K.  
Director regional de vialidad, XII Región  
Carrera 450  
Punta Arenas  
Chile

Yerko Torrejón  
Rector  
Universidad de Magallanes  
Punta Arenas  
Chile

Domingo Francisco Tunzi M.  
Subsecretario de desarrollo regional  
y administrativo  
Agustinas 1235, Piso 3  
Santiago  
Chile

José Urbano P.  
Secretario regional ministerial de transportes  
y telecomunicaciones  
Edificio del gobierno regional  
Punta Arenas  
Chile

Luis Valdés I.  
Secretario regional de planificación, XI Región  
Gobierno regional, XI Región  
Gral. Parra 326  
Coyhaique  
Chile

Pelayo Vial V.  
Sociedad Agrícola CORFO, Ltda.  
Matías Cousiño 64, Piso 3  
Santiago  
Chile

Carlos Wobbe L.  
Secretario regional de planificación y  
coordinación SERPLAC, XII Región  
Borries 901 (Casilla 507)  
Punta Arenas  
Chile

Humberto Francisco Zambón  
Décano  
Facultad de Economía y Administración  
Universidad Nacional del Comahue  
Buenos Aires 1400 (8300)  
Neuquén  
Río Negro  
Argentina



José M. Puppo  
Director  
CEPAL  
Corrientes 2554, Piso 5  
Buenos Aires  
Argentina

Anexo 2

DOCUMENTACION

TEMA I: LA INTEGRACION COMO FACTOR DEL DESARROLLO REGIONAL

- i) La integración como factor de desarrollo regional  
Lic. Sr. Jorge Iturriza, Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Buenos Aires.
- ii) Ponencia argentina sobre las características de la integración  
Sr. Carlos Esquivel y Sra. Alicia Frontini, Ministro de Economía, Servicios y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, y Secretaria de Planificación de la Provincia de Santa Cruz, Argentina, respectivamente.
- iii) Percepción nacional de las características de la integración argentino-chilena; ponencia de Chile  
Sr. Yerko Torrejón, Rector de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas.
- iv) Prospección y participación conjunta en mercados exteriores  
Sr. Antonio Calzetta, Héctor Castello, Irma del Franco y Néstor Stancanelli, Cámara de Comercio Exterior de Puerto Madryn, Argentina.

TEMA II: EVALUACION Y APROVECHAMIENTO INTEGRADO DE LAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES

- i) Evaluación y aprovechamiento integrado de las potencialidades ambientales y sociales  
Sr. Carlos Collantes, Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente, CEPAL.
- ii) Las migraciones y los recursos humanos  
Sr. Enrique Zamora, Departamento de Migraciones del Obispado de Punta Arenas.
- iii) Búsqueda de un uso racional y armónico de los recursos hídricos compartidos por Argentina y Chile  
Sr. Víctor Pochat, Asesor de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná.

TEMA III. LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

- i) La infraestructura de transporte en una visión binacional: la situación argentina  
Sr. Mario Leiderman, Instituto Argentino de Carreteras.
- ii) La infraestructura de transporte en una visión binacional: la situación chilena  
Sr. Enrique Bollman S., Instituto Chileno de Carreteras.
- iii) La integración austral de transportes. Una perspectiva futura  
Sr. Antonio Horvath, Asesor del Proyecto Nacional Chile-Futuro, Ministerio del Interior.

TEMA IV: LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

- i) Posible contribución de las fórmulas de la economía mixta aplicada a la organización de empresas binacionales para dinamizar el proceso de la integración subregional argentino-chilena  
Sr. Julio C. Rodríguez Arias, Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP), Sección Argentina, e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- ii) Comentarios sobre algunos aspectos que permitan acciones inmediatas de integración argentino-chilena  
Sr. Mario Arnello R., Ministro Director del Proyecto Nacional Chile-Futuro, Ministerio del Interior de Chile.
- iii) El régimen de promoción fueguino y la integración argentino-chilena  
Sr. José María Puppo y colaboradores, Director de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires.
- iv) El papel de un marco preferencial en el proceso de integración y desarrollo argentino-chilena en la Patagonia  
Sr. Juan E. Mattson, Gerente de la Zona Franca de Punta Arenas.
- v) El papel de las universidades en la integración de la Patagonia y en la implementación de las políticas científico-tecnológicas a nivel regional  
Sr. Carol Pinto-Agüero B., Director del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile.

Anexo 3

DECLARACION DE INTENCIONES DE LAS UNIVERSIDADES  
ARGENTINAS Y CHILENAS PARTICIPANTES EN EL  
PRIMER SEMINARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO  
REGIONAL EN LA PATAGONIA ARGENTINO-CHILENA  
PUNTA ARENAS, CHILE, 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

En el marco de los trabajos y debates realizados en el Seminario de Integración y Desarrollo Regional en la Patagonia Argentino-Chilena, que fue organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y patrocinado por la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" de Comodoro Rivadavia, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Austral de Chile, la Corporación Austral de Desarrollo Regional (COAUSTRAL) y la Universidad de Magallanes, y que se llevó a efecto en la ciudad de Punta Arenas, Chile, entre los días 26 al 29 de Noviembre de 1985, las universidades participantes - Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Universidad Nacional de San Juan e Instituto Universitario de Santa Cruz dependiente de la Universidad Nacional del Sur, por la parte argentina; y por la parte chilena, la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Magallanes - acuerdan suscribir, ad referendum, la presente Declaración de Intenciones.

Esta Declaración de Intenciones es suscrita sobre la base de las consideraciones y para los propósitos que se expondrán a continuación, y, sin perjuicio de las conclusiones que, respecto a la cooperación universitaria, están contenidos en el documento sobre "Conclusiones y recomendaciones" del seminario.

Las Universidades que suscriben,

I) CONSIDERANDO QUE:

1. Es urgente y necesario avanzar hacia la apertura de nuevas opciones de desarrollo para países como Argentina y Chile, que al igual que los otros países de América Latina, enfrentan estrechas perspectivas en el contexto de las relaciones económicas y de desarrollo mundial.
2. Entre esas nuevas opciones de desarrollo están los procesos de integración, los esfuerzos por alcanzar desarrollos regionales intranacionales equilibrados, la búsqueda de una capacidad científica y tecnológica propia y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).
3. Las universidades participantes y otras universidades de los países representados en el seminario y, también, aquellos países del resto de la región latinoamericana,

tienen realidades, capacidades y voluntades que les permiten:

- Jugar un rol fundamental en el desarrollo científico y tecnológico.
  - Contribuir al proceso de integración.
  - Facilitar el desarrollo regional intranacional equilibrado.
  - Realizar acciones concretas y significativas de CTPD.
4. El aunamiento de sus capacidades en la consecución conjunta de objetivos comunes, sustentada en la adopción y vigencia de convenios de cooperación, fortalecerá, de manera decisiva, el cumplimiento de las funciones señaladas en el considerando precedente.
  5. Los trabajos realizados en el seminario y los puntos de vista intercambiados evidenciaron que, en el caso de las universidades participantes, ya existen experiencias relevantes de cooperación y -especialmente- pronta disposición a iniciar o ampliar y profundizar actividades de mutua colaboración.
  6. No obstante la voluntad, esfuerzos y recursos que -ya sea la de los participantes o de aquellos que ulteriormente hagan suyos los conceptos aquí contenidos- las universidades pueden comprometer en esta cooperación, resultarán ineficientes en relación a las necesidades y potencial de las actividades que es conveniente realizar.
  7. Por ello, es indispensable un apoyo efectivo a esta cooperación tanto de otras instituciones públicas y privadas como de organismos internacionales.
  8. Sin perjuicio de que es deseable y posible iniciar prontamente una cooperación directa entre las universidades que suscriben esta Declaración, es de toda conveniencia que pueda ampliarse este propósito y voluntad de colaboración mutua intensa y sistemática tanto al resto de las universidades de Argentina y Chile, como a todas aquellas universidades de otros países de la región que así lo estimen pertinente.
  9. Acorde con lo anterior, las universidades participantes tienen su mejor disposición para coadyuvar a la ampliación señalada.

II) CONVIENEN EN QUE:

1. Es necesario iniciar los pasos tendientes a materializar la cooperación deseada, distinguiendo una estrategia de corto y otra de mediano y largo plazo.
2. La implementación de la estrategia de mediano y largo plazo no es incompatible con la concreción de la de corto

plazo, ni debe inhibir la realización de acciones específicas que puedan efectuarse desde ya entre las universidades que están preparadas para ello.

3. Es indispensable que la comunidad internacional constituya un fondo especial, que estando adscrito al organismo del sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo o del sistema interamericano de cooperación, disponga del financiamiento adecuado para apoyar efectiva y expeditamente la cooperación entre universidades.
4. Dicho fondo especial deberá tener características que se ajusten al espíritu de las sugerencias contenidas en el anexo que forma parte integral de la presente Declaración de Intenciones.
5. Hay promisorias posibilidades de acción conjunta para materializar la estrategia de corto plazo, las cuales deben efectuarse tan pronto como sea posible.
6. En términos de la estrategia de mediano y largo plazo, será muy positivo poder sostener el próximo año un encuentro de las universidades participantes, y de aquellas otras que a la fecha hayan decidido adherir a esta Declaración, para -sobre la base de los conceptos de este documento y otros afines- pueda proceder a definirse un anteproyecto de convenio sobre un Marco general de cooperación internacional interuniversitaria.
7. Este anteproyecto de convenio sería posteriormente estudiado y analizado por las universidades y otros organismos competentes de ambas naciones, para que en una segunda reunión por realizarse en fecha y lugar a convenir, sea transformado en un proyecto definitivo de convenio.
8. Finalmente, será conveniente que ese "convenio-marco" sea ratificado formalmente y refrendado al más alto nivel que corresponda, en un tercer encuentro que podría efectuarse posteriormente.
9. El referido "convenio-marco", que sería la base constitutiva de un verdadero sistema de cooperación interuniversitaria, no obsta en modo alguno a la suscripción de convenios básicos de cooperación, sean bilaterales o multilaterales, entre las universidades que lo estimen necesario.
10. Otro tanto es válido para la formalización de convenios específicos que se requieran para definir las modalidades particulares que rijan actividades concretas de cooperación.
11. Conforme a lo indicado, el fondo especial antes mencionado debería empezar a operar tan pronto como haya sido acogida su adscripción por algún organismo internacional, disponga

de un mínimo de financiamiento y existan al menos dos universidades pertenecientes a diferentes países en situación de cooperar.

Por todo lo expuesto :

III) ACUERDAN:

1. Solicitar a la CEPAL la adopción de las medidas que estime pertinentes para impulsar la creación del fondo especial aquí propuesto y gestionar su adscripción al organismo internacional que corresponda.
2. Efectuar las acciones que procedan para realizar el primer encuentro argentino-chileno de cooperación interuniversitaria en abril de 1986.
3. Solicitar que la sede de este encuentro sea la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en Comodoro Rivadavia, República Argentina.
4. Pedir que la universidad sede del encuentro proponga oportunamente la fecha precisa de su realización.
5. Dejar constancia de la existencia actual o potencial de acciones concretas e inmediatas de cooperación, entre las cuales se registran, principalmente las siguientes:
  - Intercambio de información relativa a campos de acción y organización de las universidades participantes.
  - Intercambio de programas y planes de estudios.
  - Intercambio de información sobre proyectos de investigación.
  - Intercambio de invitaciones para la participación en seminarios o escuelas de temporada que normalmente realicen las universidades participantes.
  - Pasantías para alumnos de las universidades participantes.
6. Encarecer la conveniencia de materializar efectivamente las posibilidades precitadas.
7. Destacar que hay diversas posibilidades de cooperación a mediano plazo que es recomendable hacer efectiva tan pronto como sea posible. Entre ellas:
  - Realización de programas o proyectos conjuntos de investigación orientada, no orientada y tecnológica.
  - Realización de estudios de desarrollo.
  - Establecimiento de programas comunes de formación profesional de pregrado y de postgrado.
  - Formación de una red de información interuniversitaria computarizada.

8. Señalar, a título ilustrativo, algunos campos de investigación tecnológica que podrían abordarse conjuntamente, los cuales tienen significativo impacto en el desarrollo de las regiones de Argentina y Chile. Estos son:
  - Investigación en energías no convencionales, especialmente la de origen eólico en la Patagonia.
  - Desarrollo de tecnologías para construcción de viviendas adaptadas a los recursos y condiciones de las zonas australes y patagónicas.
  - Desarrollo de tecnologías de la madera.
  - Investigación en biología marina y aprovechamiento de los recursos del mar.
  - Programas de mejoramiento tecnológico y de manejo de suelos.
9. Difundir esta Declaración entre otras universidades argentinas y chilenas, invitándolas a participar en el primer encuentro argentino-chileno de cooperación interuniversitaria según su conveniencia, y entre las organizaciones internacionales pertinentes.
10. Reflejar una síntesis de esta Declaración de Intenciones en las recomendaciones y conclusiones del Seminario de Integración y Desarrollo Regional en la Patagonia Argentino-Chilena.
11. Solicitar que esta Declaración sea incorporada como anexo de las citadas conclusiones y recomendaciones.
12. Dejar constancia de que las universidades participantes han intercambiado ofrecimientos inmediatos de cooperación, destacándose el de la Universidad Nacional de Mar del Plata para su Sede de Escuelas de Invierno.
13. Expresar su satisfacción por el apoyo de la CEPAL, que ha hecho posible este encuentro y ha permitido la realización de este seminario que representa la materialización de recomendaciones del Primer Seminario Internacional de Zonas Frías.
14. Agradecer a la Universidad de Magallanes su generosa y cordial hospitalidad.

Suscriben la presente Declaración de Intenciones, en la ciudad de Punta Arenas, Chile, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por las universidades que se indican:

Por Argentina:

- Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"
- Universidad Nacional del Comahue
- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Universidad Nacional de San Juan
- Instituto Universitario de Santa Cruz

Por Chile:

- Universidad Austral de Chile
- Universidad de Magallanes